

PERGAMINO, Octubre 16 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Octava Sesión Ordinaria realizada - el día 9 de Octubre del cte. año, al considerar el Expediente: D-330 85 D.E. eleva Expte. S-297-85 SECRET. DE ACCION SOCIAL Ref: sol. insta lación Jardín Maternal en Pergamino.-

Aprobándose por unanimidad la si---
guiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Se solicita al Departamento Ejecutivo la materializa ción de lo dispuesto en el presente expediente, en el momento que haya un predio disponible.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para sa
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 167/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE